

Colegio de la
Aurora.

1850 C-125
D. Educacion 4 10

M. J. S.

Conociendo hace tiempo
la que suscribe, el laudable
interés que siempre ha
mostrado la Sociedad de Amigos
del país, que V. S. tan
dignamente preside, en
beneficio de los niños po-
bres de ambos sexos, pro-
curandoles la instrucción
gratuita, y vigilando ince-
santemente sobre sus ade-
lantos; tiene el alto ho-
nor de dirigirse a V. S., para
que se sirva poner en co-
nocimiento de esa Sociedad,
que ademas de las ocho
niñas que están bajo su
dirección, por cuenta de la
misma; se ofrece nueva-
mente ha admitir do-
mas, que en clase de Cole-

gialax estoma, digniton
de la mas esmerada educa-
cion, y de toda la enseñanza
que ofrece el adjunto pro-
yecto, que igualmente tiene
el honor de remitir a U.S.;
procurando, si lo estima
asi, sean de aquellas cosas
que solo una desgracia im-
prevista de sus padres, han
podido verse privados de
asistir a los establecimien-
tos de enseñanza, por fal-
ta de haberlos, o acaso por
una recomendacion espe-
cial de U.S., que siempre se-
ra para la que suscribe
un mandato apreciable.

Dios que a N. S. m. D.
Valencia 21. Octubre. 1835.

José María Ferrer
D.

Sr. Presidente de la Com.^{ta} de Int.^{ta} prim.^a de la Socie-
dad de Amigos del País.

COLEGIO DE LA AURORA

PARA

EDUCACION DE SEÑORITAS

bajo la direccion de

DOÑA JOAQUINA TOMÁS Y FRESNEDO,

PROFESORA CON REAL TÍTULO, AGRACIADA CON LA CENSURA DE SUPERIOR,

SITUADO

calle de *Busquerim* núm. 3.

Prospecto.

El celo y buena direccion de los preceptores son, en verdad, los que tienen mayor influencia en los adelantos de cualquier establecimiento: sentimientos cristianos, consejos de buena moral, deben alumbrar continuamente los entendimientos de aquellos de quienes merecen su confianza; por lo tanto, no dudando esta Directora que, donde faltan los dogmas sagrados de la Religion y de la moral mas pura, ninguna educacion podrá

llamarse perfecta, la obligará á no perder momento alguno en la enseñanza á sus alumnas de la doctrina cristiana y máximas religiosas, para que, adornadas con tan brillantes principios, cumplan con el deber de sus obligaciones, sin que por esto pierdan tiempo en las labores propias de su sexo, en las que procurará sus adelantos, confiando que el tiempo responda de su mayor esmero.

SISTEMA DE EDUCACION.

Educacion moral.

Comprende á esta clase la enseñanza de la doctrina cristiana, máximas religiosas, las obligaciones para con Dios, con nuestros padres y semejantes, y el buen comportamiento que en sí exige la urbanidad.

Educacion física.

Como quiera que esta Directora conoce prácticamente cuáles sean los deberes de una buena madre, desde luego usará de ellos para con sus alumnas, cuidando dar á sus pensionistas alimentos abundantes, sanos y variados, en las horas de costumbre. Hará observar la limpieza mas escrupulosa, y las concederá ratos de recreo ya en el establecimiento ó fuera de él en los dias de paseo.

ENSEÑANZA.

Primera instruccion clásica.

Despues de los enunciados principios subseguirá la de lectura, escribir el carácter español, la de aritmética, gramática castellana, historia sagrada y de España y mitología: añadiendo á esto las labores propias del sexo; coser perfectamente, cortar con exactitud y economía: bordar de varios modos; al cristal, sobre madera, al zurcido, al realce, con felpillas, oro, plata ó canutillo, en cañamazo, abalorios, el de sombra, el de relieve, tegido sobre el papel y el realce de éste.

Segunda instruccion clásica.

Abraza esta clase las labores de adorno tales como: flores de trapo, de marisco, cera y canutillo; y por último, se enseñará en el mismo establecimiento el idioma francés, la música vocal, el piano y dibujo.

Los precios serán convencionales.

